

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL APRUEBA IMPORTANTE PAQUETE DE DICTÁMENES SOBRE SEGURIDAD, SOBERANÍA Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL



Lima, 13 de octubre de 2025.- La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, presidida por la congresista Karol Paredes Fonseca, aprobó durante su Sexta Sesión Ordinaria un paquete de siete dictámenes de ley, orientados a fortalecer la soberanía, modernizar las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y reforzar la seguridad ciudadana en el país.

La jornada legislativa se destacó por el consenso alcanzado en temas de alta relevancia estratégica. "Cada dictamen aprobado hoy es una pieza clave en la construcción de un país más seguro y soberano. Desde la vigilancia de nuestra Amazonía hasta el fortalecimiento de nuestra Policía y el reconocimiento de nuestra historia, esta Comisión demuestra con hechos su compromiso con la defensa y el desarrollo del Perú", señaló la congresista Paredes Fonseca al término de la sesión.

Los dictámenes aprobados son los siguientes:

Soberanía y defensa estratégica

- **Insistencia sobre la creación del SIVAN y SIPAN:** Se aprobó el dictamen de insistencia de la autógrafa de ley recaída en los Proyectos de Ley 8509/2024-PE y 9868/2024-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional la creación, implementación y desarrollo del Sistema de Vigilancia Amazónico y Nacional (SIVAN) y del Sistema de Protección Amazónico y Nacional (SIPAN)". Su objetivo es dotar al Estado de un marco legal para crear sistemas de vigilancia y protección eficaces contra amenazas que afecten la preservación de la Amazonía y del territorio nacional.
- **Modernización de la Base Naval de Iquitos:** Se respaldó el dictamen del Proyecto de Ley 10409/2024-CR, denominado "Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública, el desarrollo y modernización de la Base Naval de Iquitos". La norma busca garantizar el óptimo funcionamiento de esta base estratégica para fines de defensa, protección ante desastres naturales y el fortalecimiento de sus capacidades operativas en la Amazonía.

Fortalecimiento institucional y seguridad ciudadana

- **Modificación a la Ley de Ascensos de la PNP:** Se dio paso al dictamen de los Proyectos de Ley acumulados 6840/2023-CR, 7138/2023-CR, 7533/2023-CR y otros, que propone la "Ley que modifica la Ley 31873, Ley que regula los procesos de ascensos del personal de la Policía Nacional del Perú, a fin de optimizar su aplicación". Su finalidad es perfeccionar la normativa para garantizar procesos de ascenso meritocráticos, transparentes y que fortalezcan la institucionalidad policial.
- **Beneficios de salud para las Fuerzas Armadas y PNP:** Se aprobó el dictamen de los Proyectos de Ley acumulados 4929/2022-CR, 8258/2023-CR, 11043/2024-CR y otros, cuya ley busca modificar los Decretos Legislativos 1173, 1132 y 1174, para otorgar atención integral de salud al personal del servicio militar voluntario e incrementar el aporte del Estado al fondo de salud de las FF.AA. y la PNP. El objetivo es garantizar la cobertura de salud de la tropa y fortalecer la sostenibilidad financiera de los fondos de salud.
- **Infraestructura para comisarías:** Fue aprobado el dictamen de los Proyectos de Ley acumulados 8820/2024-CR, 10288/2024-CR, 11050/2024-CR y otros, con la "Ley que declara de interés nacional el financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura para comisarias y la creación de un servicio policial especializado". Su propósito es exhortar al Ejecutivo a priorizar la construcción y modernización de infraestructura policial en Junín, Puno, Cusco y el Callao.
- **Formación cívica en Centros de Acogida Residencial (CAR):** Se aprobó el dictamen del Proyecto de Ley 10906/2024-CR, que modifica el Decreto

Legislativo 1297 para "promover la formación cívica en los centros de acogida residencial". La iniciativa busca fomentar valores democráticos y de respeto en menores en situación de desprotección, a través de actividades coordinadas con la Policía Comunitaria.

Reconocimiento histórico

- **Homenaje a explebiscitarios de Tacna y Arica:** Se aprobó el dictamen de los Proyectos de Ley acumulados 9633/2024-CR y 11766/2024-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional el reconocimiento de la Asociación de Explebiscitarios de Tacna y Arica como Benemérita de la República y la conmemoración del centenario de la Campaña Plebiscitaria de 1925-1926". El objetivo es reconocer el patriotismo y lealtad al Perú de dicha asociación y su gesta histórica.

Todos los dictámenes aprobados serán elevados al Pleno del Congreso de la República para su respectivo debate y votación final.

**Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y
Lucha contra las Drogas**

Congreso de la República del Perú